



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
29/04/2026



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el fallecimiento del que fuera Alcalde de nuestro municipio, D. Benito Martínez Benítez, acaecido el día 28 de abril de 2026, y considerando el hondo pesar y la conmoción que este hecho ha causado entre la ciudadanía de nuestro municipio;

Considerando que corresponde a esta Alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la representación del Ayuntamiento y la dirección del Gobierno y la Administración Municipal;

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Decretar luto oficial en el municipio de Yeste durante tres días, desde las 09:30 horas del día 29 de abril de 2026 hasta las 09:30 horas del día 2 de mayo de 2026.

SEGUNDO. Durante dicho periodo, las banderas ondearan a media asta en todos los edificios municipales, en señal de duelo.

TERCERO. Quedan suspendidos todos los actos festivos, durante el tiempo que perdure el Luto Oficial.

CUARTO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de toda la vecindad de Yeste a la familia del fallecido.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto a los servicios municipales para su cumplimiento y difusión.

SEXTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Yeste, así como en el Bando Móvil.

SÉPTIMO. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Santiago Alarcón Lozano



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Yeste
ALMUDENA SEGOVIA AVILÉS
29/04/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
29/04/2026



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA AD3Q 3L4F MZ9D 4QHP

Resolución Nº 261 de 29/04/2026 "Resolución declaración tres días de luto oficial por el fallecimiento de D. Benito Martínez" - SEGRA 911656

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1